



Desaparición de autónomos ya es Ley

PATRICIA RAMÍREZ

La Cámara de Diputados declaró reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, con lo que quedan formalmente desaparecidos siete organismos autónomos, una vez que sea publicado el decreto por la presidencia de la República.

El presidente de la mesa directiva, Sergio Gutiérrez, declaró que una vez realizado el cómputo de votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados, se emitió el siguiente proyecto de declaratoria. Para esta reforma se recibieron 21 votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y la CDMX.

ciotres@cmrtdm.mx